



RESPUESTA A OBSERVACIONES TERMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA VA-015-2020

Objeto: “Suministro e instalación de las redes eléctricas y de aire acondicionado y las obras civiles complementarias a estas, para la adecuación parcial del nivel 1 del Bloque 22, ubicado en el campus de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños técnicos, cantidades de obra y especificaciones técnicas entregadas por la Universidad, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables.”

Observación Nro 1.

El día 3 de julio de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-015-2020, se recibió una observación mediante el correo electrónico: Licitaciones@roringenieria.com



Licitaciones <Licitaciones@roringenieria.com>
para mí, ror.licitaciones ▾

11:18 (hace 3 horas) ☆ ↶ ⋮

Buenos días,

En relación con el proceso de contratación del asunto nos permitimos presentar las siguientes dudas y solicitudes:

1. El numeral 5.2.1 de experiencia general indica en el texto que la experiencia soportada debe ser mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial pero la formula en el mismo numeral indica que es mayor o igual a 3 veces el presupuesto. Favor aclarar cuál es el correcto.

5.2.1. Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen la siguiente experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos liquidados que incluyan todos los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: **721015; 721214; 721512 y 831018** debidamente soportada en el RUP renovado, **mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial.**

*(Del valor total de hasta 5 certificados de contratos liquidados que certifiquen clasificación en todos los códigos requeridos) = 3
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2020)

2. Comedidamente solicitamos que la experiencia pueda ser validada en al menos uno de los códigos listados en el numeral 5.2.1 y no como dice el texto que sea contratos con los 4 códigos registrados en el RUP.
3. En cuanto a los requisitos financieros solicitamos que el requisito de endeudamiento sea reevaluado y se permita la participación con margen menor o igual al 70%.

Cordialmente,

Julian Andrés Cárdenas Bermúdez
Profesional Gestión Técnica / Coordinador TIC'S

Tel: (4) 448 4021 Ext: 801
Cel: 313 715 9876
julian.cardenas@roringenieria.com
www.roringenieria.com

Cuidemos el medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario



Respuesta

- 1) Debido a un error humano, en la digitación del numeral 5.2.1 Experiencia General, se indicó en el texto que la experiencia soportada debe ser mayor o igual a 2, en la fórmula se especifica que dicha experiencia debe ser mayor o igual a 3.

5.2.1. Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen la siguiente experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos liquidados que incluyan todos los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: **721015; 721214; 721512 y 831018** debidamente soportada en el RUP renovado, mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial.

$$\frac{\Sigma (\text{Del valor total de hasta 5 certificados de contratos liquidados que certifiquen clasificación en todos los códigos requeridos})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2020})} \geq 3$$

Se realiza la aclaración que dicha experiencia debe estar soportada con un valor mayor o igual a 3 conforme lo dispuesto en la fórmula presentada en los Términos de Referencia.

Se acoge la observación y se adenda el numeral 5.2.1.

- 2) La Universidad de Antioquia, informa que la clasificación UNSPSC, se establece con el propósito de establecer un lenguaje que permita certificar la experiencia general acreditada mediante el RUP actualizado para el *“Suministro e instalación de las redes eléctricas y de aire acondicionado y las obras civiles complementarias a estas, para la adecuación parcial del nivel 1 del Bloque 22, ubicado en el campus de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños técnicos, cantidades de obra y especificaciones técnicas entregadas por la Universidad, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables.”*, ya que el objeto del proceso contractual conlleva componente de obra civil, eléctrico y aire acondicionado. De manera que a través de la validación de un “único código”, como lo solicita en su petición, no se permitiría verificar la experiencia que requiere este proceso.

Por último, se realiza ajuste a través de adenda a los numerales 5.2 Requisito de Experiencia y el numeral 5.2.1 Experiencia General. Solicitando que cada certificado presentado deberá contener mínimo dos de las clasificaciones INSPSC determinadas en el pliego de condiciones.

- 3) La Universidad de Antioquia informa que se realizó un estudio de mercado en el sector de la construcción y, para este tipo de procesos los indicadores financieros fijados en los términos de referencia son los recomendados por el equipo técnico en forma objetiva, esto se hace con el fin de verificar y garantizar la participación de los proponentes, para que cumplan con los requerimientos del proyecto, atendiendo la complejidad del servicio, la demanda y la cuantía, sin que ello signifique poner en riesgo la ejecución del contrato por la falta de capacidad de los proponentes.

La UdeA como ente universitario autónomo con régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, se rige por la Ley 30 de 1992, la cual; aclara que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la esta ley; reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos. La Universidad, en materia contractual se rige por el Acuerdo Superior 419 de 2014 – Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia, reglamentado por la Resolución Rectoral 39475 de 2014, como bien se indicó en los términos de referencia a folio 5. Por tanto, no se acoge la solicitud.

Observación Nro 2.

El día 6 de julio de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-015-2020, se recibió una observación mediante el correo electrónico: construccionsciviles hf@gmail.com



Vicerrectoría Administrativa

OBSERVACION PROCESO VA-015-2020 OBRAS BLOQUE 22

Recibidos x

16. VA-015-2020 Obras Bq 22 nivel 1 x



FELIPE HENAO <construccionescivilesht@gmail.com>

lun., 6 jul. 12:06 (hace 2 días)



para mí

SALUDO CORDIAL:

CON EL FIN DE PERMITIR LA POSIBILIDAD DE MAYOR PRESENTACIÓN DE OFERENTES EN EL PROCESO DEL ASUNTO, SE SOLICITA COMEDIDAMENTE QUE SE MODIFIQUE LA SOLICITUD DE CÓDIGOS EN LOS CONTRATOS PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA, DONDE LA ENTIDAD SOLICITA QUE ESTE INSCRITO EN LOS CUATRO CÓDIGOS (721015; 721214; 721512 y 831018) , Y SE MODIFIQUE, PERMITIENDO QUE EL CONTRATO ESTÉ INSCRITO EN SOLO DOS DE LOS CUATRO SOLICITADOS.

GRACIAS.

CONSTRUCCIONES CIVILES HF

Respuesta

3) Se acoge la observación y se adenda:

El numeral 5.2 Requisito de Experiencia y el numeral 5.2.1 Experiencia General.

Observación Nro 3.

El día 6 de julio de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-015-2020, se recibió una observación mediante el correo electrónico: jym@une.net.co

El lun., 6 jul. 2020 a las 12:12, <jym@une.net.co> escribió:

BUENOS DIAS!

En el proceso de licitación VA-015-2020 estoy tratando de hacer la descarga de los anexos de la licitación y no me es posible, ustedes me podrían regalar los datos para poder entrar a revisar esta licitación.


ELECTRICAS
JIMENEZ Y MEJIA **Electricas Jimenez y Mejia.**
ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA S.A.S NIT. 800.026.379-0
TEL: (4) 343 25 60 - CEL: 3147931937
Dirección: Cra. 50FF 6 SUR- 31
<http://electricasjym.net/>



Respuesta

El día 6 de julio a las 14:16 horas, se da respuesta a la solicitud del interesado:

De: Infraestructura Física Universidad de Antioquia Universidad de Antioquia <infraestructurafisica@udea.edu.co>
Enviado el: lunes, 6 de julio de 2020 2:16 p. m.
Para: ELECTRICAS JYM <jym@une.net.co>
CC: ANGELA LUCIA NARANJO ACEVEDO <ANGELA.NARANJO@udea.edu.co>; VICEADMINISTRATIVA@udea.edu.co
Asunto: Re: Invitación a cotizar VA-015-2020

Cordial saludo

En atención a su solicitud se remiten los anexos descargados desde el sitio web de la invitación pública VA-015-2020.

División de Infraestructura Física

Proceso de Gestión Administrativa
Vicerrectoría Administrativa
infraestructurafisica@udea.edu.co
2195315

Bloques 28 y 29, Ciudad Universitaria

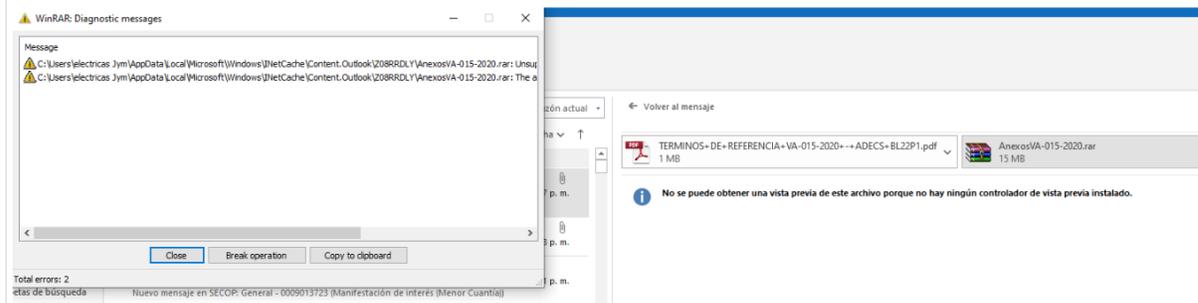
Observación Nro 4.

El día 6 de julio de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-015-2020, se recibió una observación mediante el correo electrónico: jym@une.net.co

El lun., 6 jul. 2020 a las 14:55, <jym@une.net.co> escribió:

Buenas tardes,

continuo con el mismo error y se me presenta desde el celular y el computador!





Respuesta

El día 8 de julio a las 9:19 horas, se da respuesta a la solicitud del interesado:

De: Infraestructura Física Universidad de Antioquia Universidad de Antioquia <infraestructurafisica@udea.edu.co>
Enviado el: miércoles, 8 de julio de 2020 9:19 a. m.
Para: ELECTRICAS JYM <jym@une.net.co>
Asunto: Re: Invitación a cotizar VA-015-2020

Cordial saludo

En atención a su solicitud, el error que se le presenta puede ser debido a la herramienta que esta empleando para descomprimir los archivos.

Se le recomienda instalar Izarc para descomprimir los archivos.

División de Infraestructura Física

Proceso de Gestión Administrativa
Vicerrectoría Administrativa
infraestructurafisica@udea.edu.co
2195315

Bloques 28 y 29, Ciudad Universitaria

Observación Nro 5.

El día 8 de julio de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-015-2020, se recibió una observación mediante el correo electrónico: insapingelectrico@gmail.com

Abrir con



Medellin, 08 de Julio de 2020

Señores: Universidad de Antioquia
Atn. Vicerrectoría Administrativa
infraestructurafisica@udea.edu.co

Referencia: **Invitación a cotizar VA-015-2020**
Asunto: Observaciones al Términos de referencia **Invitación a cotizar VA-015-2020**

Objeto: Suministro e instalación de las redes eléctricas y de aire acondicionado y las obras civiles complementarias a estas, para la adecuación parcial del nivel 1 del Bloque 22, ubicado en el campus de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños técnicos, cantidades de obra y especificaciones técnicas entregadas por la Universidad, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables.

OBSERVACIONES AL PROCESO

Como Oferente (Persona Jurídica) interesado en participar en proceso licitatorio, les solicito el favor de considerar las siguientes observaciones en el pre pliego, con el fin de brindar la oportunidad de participación a mas oferentes y obrar acorde con el principios de igualdad y transparencia.

1. De acuerdo a **5.2 Requisito de experiencia Cada certificado deberá estar en todas las clasificaciones de la UNSPSC establecidas en la Tabla N°4 en los códigos: 721015, 721214, 721512 y 831018**; solicitamos a la entidad permitir presentar certificados de experiencia con relación directa al objeto del presente proceso en al menos (2) dos de las clasificaciones UNSPSC de los siguientes códigos 721015, 721214, 721512 y 831018, lo cual hace parte y demuestra la experiencia e idoneidad del contratista para realizar dicha labor.

Atentamente,



John Jairo Guarín Salazar
Representante Legal
Coordinación de licitaciones
American Insap Ingeniería y Servicios S.A.S.
NIT: 800.253.767-8

AMERICAN INSAP S.A.S.
Calle 49a No. 68-50 Medellín - Colombia
Tel: **436 16 16** Fax: 230 37 04 - comercial@americaninsap.com.co
www.americaninsap.com.co

Todos los derechos reservados AMERICAN INSAP S.A.S.



Respuesta

Se acoge la observación y se adenda:

El numeral 5.2 Requisito de Experiencia y el numeral 5.2.1 Experiencia General.

Observación Nro 6.

El día 8 de julio de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-015-2020, se recibió una observación mediante el correo electrónico: gerente@dielcom.com.co.

Invitación a cotizar VA-015-2020 Solicitud de aclaración a los términos de referencia ▶ Recibidos x 16. VA-015-2020 Obras Bq 22 nivel 1 x 🖨 🔗



Mauricio Herrera gerente@dielcom.com.co
para mí

16:36 (hace 3 horas) ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes Señores Universidad de Antioquia

Nos presentamos, somos DIELCOM una empresa Pyme que desea participar en el proceso en referencia, solicitamos respetuosamente a la entidad aclaración dentro del siguiente requisito:

Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta INVITACIÓN, en algunas (mínimo dos) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla N°4, códigos 721015, 721214, 721512 y 831018.

Adicionalmente, en el numeral 5.2.1. Experiencia General indica: Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen la siguiente experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos liquidados que incluyan todos los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: 721015, 721214, 721512 y 831018 debidamente soportada en el RUP renovado, mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial.

Se solicita a la entidad aclarar en este numeral, que cada contrato liquidado que se encuentre inscrito en el RUP, cumpla también al menos dos de los cuatro códigos, pues da a entender que cada contrato debe cumplir todos los códigos. Aclarado esto se permite la pluralidad de oferentes.

Así mismo, se solicita aclarar que en los contratos presentados como experiencia la suma de las cantidades acreditadas debe ser mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial. Lo anterior para no dar lugar a malos entendidos.

Los acompañaremos el viernes 10 a la cita virtual

Gracias

Cordial saludo

MAURICIO ENRIQUE HERRERA PEREZ
Gerente Operativo
DIELCOM S.A.S.
Calle 24 C Nro 44 A - 70 Quinta Paredes
PBX 7469000 Móvil 3124336735
gerente@dielcom.com.co
Bogotá D.C. Colombia

Respuesta

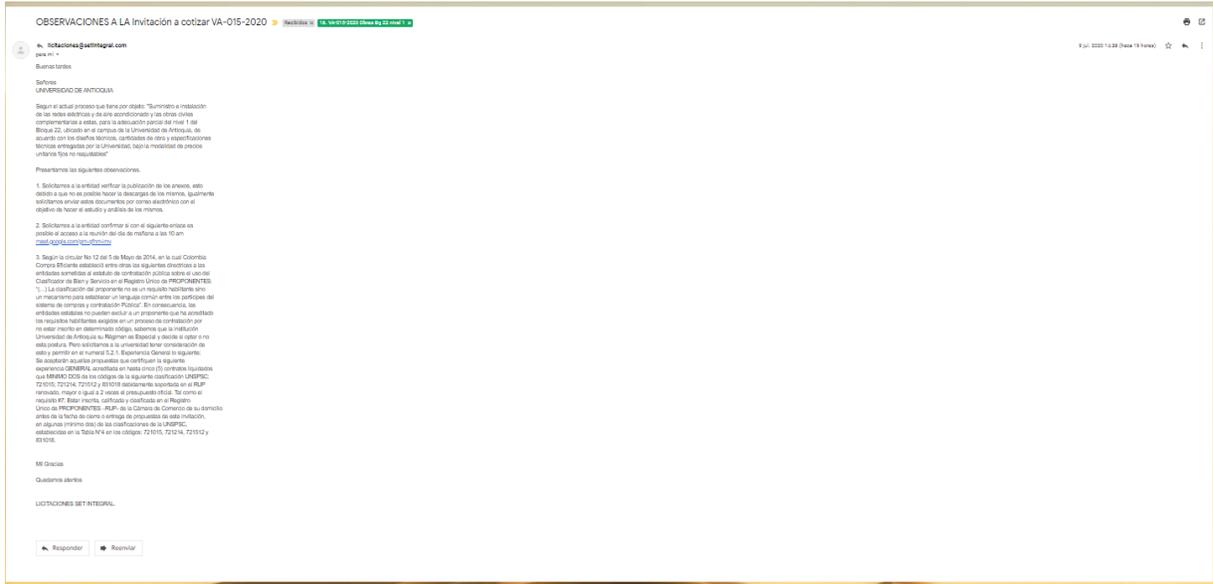
Se acoge la observación y se adenda:

El numeral 5.2 Requisito de Experiencia y el numeral 5.2.1 Experiencia General.



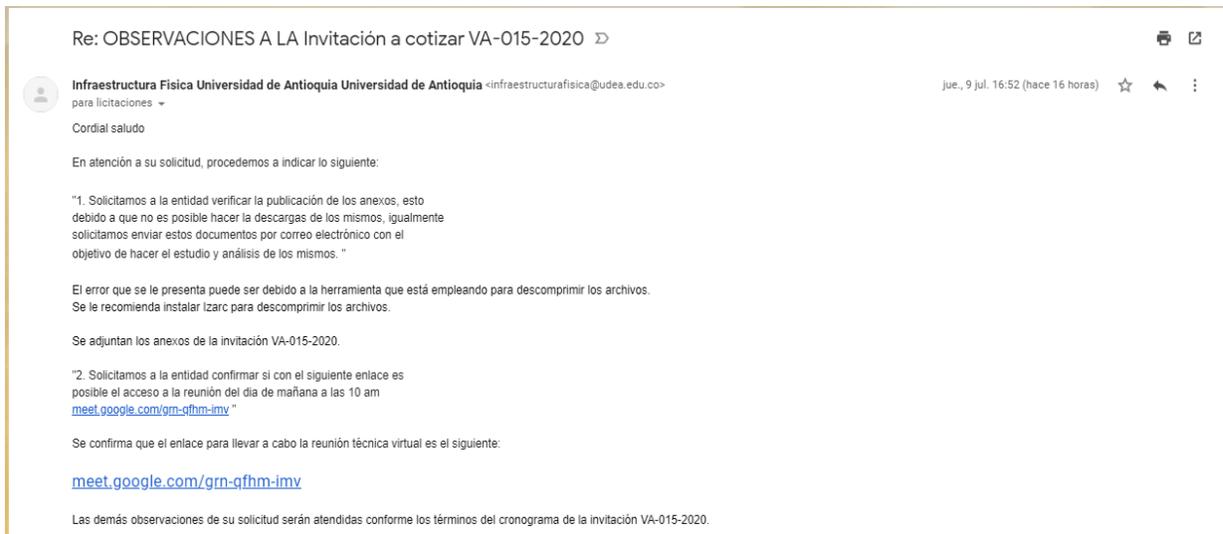
Observación Nro 7.

El día 9 de julio de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-015-2020, se recibió una observación mediante el correo electrónico: licitaciones@setintegral.com



Respuesta

El día 9 de julio a las 16:52 horas, se da respuesta a los numerales 1 y 2 de la solicitud del interesado:



3. Se acoge la observación y se adenda:

El numeral 5.2 Requisito de Experiencia y el numeral 5.2.1 Experiencia General.



Observación Nro 8.

El día 13 de julio de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-015-2020, se recibió una observación mediante el correo electrónico: mateo.munoz@hipercuboingenieria.com

Reunión técnica proceso INVITACIÓN PÚBLICA VA-015-2020 Recibidos x



mateo.munoz@hipercuboingenieria.com
para mí

10:14 (hace 54 minutos) ☆ ↶ ⋮

Muy buenos días la reunión técnica virtual para el proceso VA-015-2020 estaba programada para hoy a las 10:30 am , hubo algún cambio o reprogramación de dicha reunión?

Quedo atento a cualquier información

I.M Mateo Muñoz Domínguez
Hiperubo Ingeniería S.A.S

Respuesta

Re: Reunión técnica proceso INVITACIÓN PÚBLICA VA-015-2020 ↗



Infraestructura Fisica Universidad de Antioquia Universidad de Antioquia <infraestructurafisica@udea.edu.co>
para mateo.munoz

11:09 (hace 0 minutos) ☆ ↶ ⋮

Cordial saludo.

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia la reunión Técnica Virtual se llevó a cabo el 10 de julio a las 10:00 Horas.

Tabla N°1, Resumen

| | |
|---|---|
| Objeto | Suministro e instalación de las redes eléctricas y de aire acondicionado y las obras civiles complementarias a estas, para la adecuación parcial del nivel 1 del Bloque 22, ubicado en el campus de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños técnicos, cantidades de obra y especificaciones técnicas entregadas por la Universidad, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables. |
| Lugar de ejecución de las obras | Para los efectos legales será la ciudad de Medellín, Ciudad Universitaria Calle 67 N°53-108, la ejecución del contrato se realizará en el primer piso del Bloque 22 de la Ciudad Universitaria Calle 67 N°53-108. |
| Presupuesto oficial | Trescientos noventa y nueve millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos catorce pesos M/L (\$399.189.414), incluidos impuestos (IVA del 19% sobre la Utilidad), gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar. |
| Cuántia | MEJORA CUANTÍA (Procedimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014) |
| Fecha de apertura y publicación | El 2 de julio de 2020 |
| Reunión técnica opcional - Virtual | Fecha – Hora 10 de julio de 2020 a las 10:00 a.m. Medio de Encuentro Google meet: meet.google.com/grm-qfth-lmv |

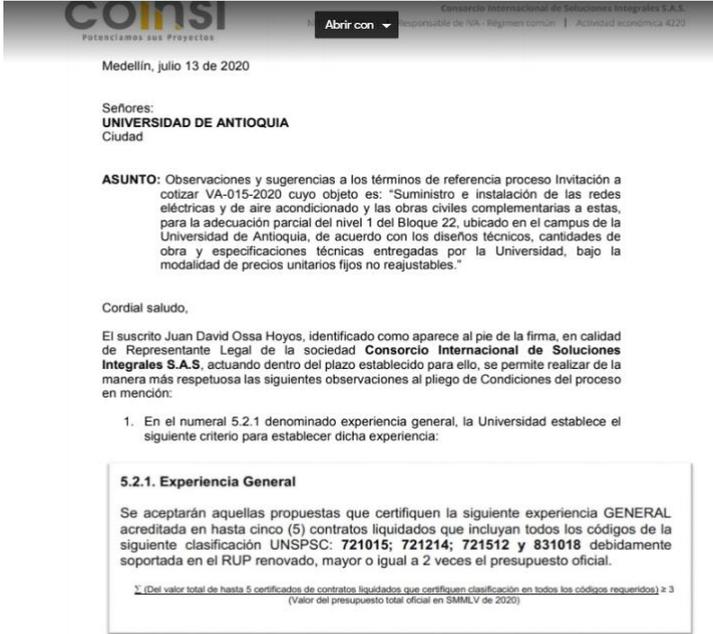
División de Infraestructura Física
Proceso de Gestión Administrativa
Vicerrectoría Administrativa
infraestructurafisica@udea.edu.co
2195315

Bloques 28 y 29, Ciudad Universitaria



Observación Nro 9.

El día 13 de julio de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-015-2020, se recibió una observación mediante el correo electrónico: licitaciones@coinsi.com



Respuesta

- Debido a un error humano, en la digitación del numeral 5.2.1 Experiencia General, se indicó en el texto que la experiencia soportada debe ser mayor o igual a 2, en la formula se especifica que dicha experiencia debe ser mayor o igual 3.

5.2.1. Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen la siguiente experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos liquidados que incluyan todos los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: **721015; 721214; 721512 y 831018** debidamente soportada en el RUP renovado, mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial.

∑ (Del valor total de hasta 5 certificados de contratos liquidados que certifiquen clasificación en todos los códigos requeridos) ≥ 3
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2020)

Se realiza la aclaración que dicha experiencia debe estar soportada con un valor mayor o igual a 3 conforme lo dispuesto en la formula presentada en los Términos de Referencia. Se acoge la observación y se adenda el numeral 5.2.1.



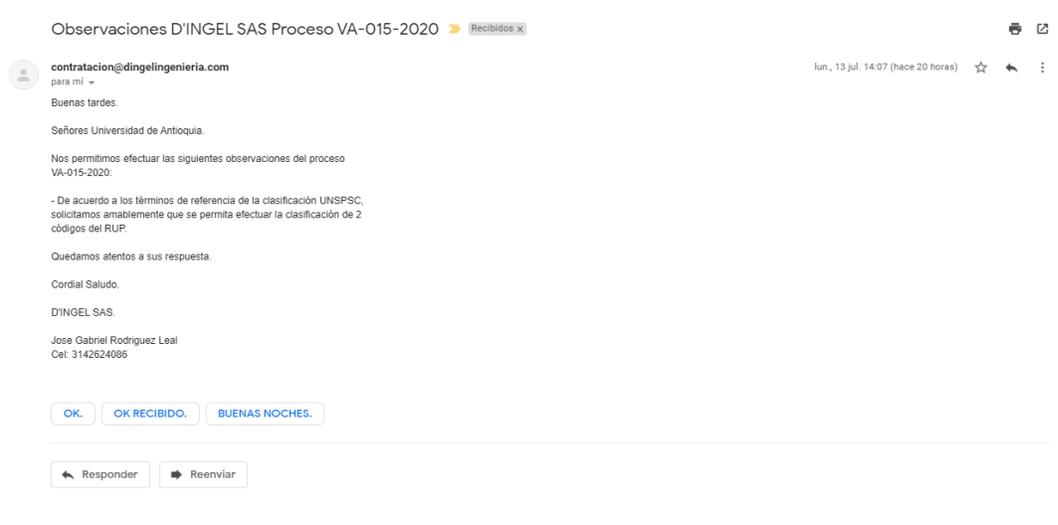
- 2) La Universidad de Antioquia informa que las condiciones y requisitos establecidos en los Términos de Referencia publicados el 2 de julio del presente, establece que el medio de prueba para certificar la experiencia y cumplimiento de los requisitos jurídicos es el:

“Certificado de Registro Único de **PROPONENTES** —RUP de la Cámara de Comercio, con fecha de **expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.**”

Por lo tanto, su petición de realizar la validación de requisitos mediante el RUP vigencia 2018, se tendrán en cuenta los últimos **vigentes**, como se menciona en el pliego de condiciones y cuyo certificado cuente con fecha de expedición inferior a un mes a la fecha de cierre de la invitación. Para ello, se verificará si hay inconvenientes para realizar la actualización del registro para la vigencia 2019, dado que el plazo otorgado para la actualización en la respectiva Cámara de Comercio fue hasta el 7 de julio de 2020.

Observación Nro 10.

El día 13 de julio de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-015-2020, se recibió una observación mediante el correo electrónico: contratacion@dingelingenieria.com



Respuesta

Se acoge la observación y se adenda:

El numeral 5.2 Requisito de Experiencia y el numeral 5.2.1 Experiencia General.

Medellín, 15 de julio de 2020

Equipo Técnico
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia